

1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2019.

Educación y Trabajo. Dificultades para la inserción laboral de personas con discapacidad.

Farías, Judith.

Cita:

Farías, Judith (2019). *Educación y Trabajo. Dificultades para la inserción laboral de personas con discapacidad. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1162>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRUe/urm>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ESCUELA
HUMANIDADES
20 AÑOS

LICH
Laboratorio de Investigación
en Ciencias Humanas



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

Educación y Trabajo. Dificultades para la inserción laboral de personas con discapacidad

Lic. Judith Farías

Estudiante de la Diplomatura Universitaria en Formación Profesional (UNSAM)

Judith21_17@hotmail.com

Resumen

Educación y trabajo. ¿Es posible la inclusión laboral de personas con discapacidad?
¿Qué obstáculos existen en este proceso y cómo podemos resolverlos?

La presente ponencia invita a reflexionar acerca de las dificultades para la inserción laboral de personas con discapacidad. Nos plantea el interrogante y el desafío de mejorar este proceso a través de la formación educativa para el mundo del trabajo.

La idea es reafirmar la importancia de la educación y formación en competencias, sin olvidar el desarrollo de la autonomía de cada ser humano. Nos invita a pensar en nuestras propias prácticas, ¿Proponemos situaciones de enseñanza que favorezcan la autonomía, la resolución de problemas y de imprevistos? La educación que brindamos, ¿Se relaciona con el sector productivo de cada comunidad puntual?

Se propone una reflexión conjunta para que la inclusión laboral de nuestros alumnos con discapacidad sea un hecho concreto, donde cada uno pueda pensar en un proyecto de vida autodirigido. Las experiencias de formación laboral deberían dejar de ser solo experiencias educativas para pensarse como proyectos que permitan forjar un futuro como ciudadano pleno, con derechos y obligaciones.

Obstáculos; desafío; formación; educativa; mundo; laboral; competencias; autonomía



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

Ponencia

Educación y trabajo. ¿Es posible la inclusión laboral de personas con discapacidad?
¿Qué obstáculos se nos presentan en este proceso y cómo podemos resolverlos?

Para comenzar, vamos a citar la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la cual en su artículo 8 expresa: *“La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”*. La misma normativa, en su artículo 11, inciso b) manifiesta como objetivo: *“Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores”* y en el inciso n) expresa: *“Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos”*. Siguiendo con el mismo criterio, el Marco General del Diseño Curricular de Educación Secundaria expresa: *“la educación secundaria tiene en el centro de sus preocupaciones el desafío de lograr la inclusión y la permanencia para que todos los jóvenes de la Provincia finalicen la educación obligatoria, asegurando los conocimientos y herramientas necesarias para dar cabal cumplimiento a los tres fines de este nivel de enseñanza: la formación de ciudadanos y ciudadanas, la preparación para el mundo del trabajo y para la continuación de estudios superiores”*. Estas normativas, incluyen a todas las personas y por consiguiente a los alumnos de las escuelas de Educación Especial. Es por ello que en estos centros educativos se da importancia al desarrollo de la definición de un proyecto de vida que tienda a ser lo más autónomo posible, desarrollando al máximo las posibilidades individuales. Se garantiza la educación habilitando para el desempeño laboral, preparándolos para el mundo del trabajo.

Esta formación para el mundo del trabajo incluye una trayectoria en escuelas sedes donde los alumnos asisten a Talleres de determinadas familias profesionales. Cuando cumplen 16 años, inician trayectorias formativas en puestos de trabajo. Y aquí es donde nos encontramos con innumerables obstáculos. En un primer momento, es menester encontrar comercios o empresas dispuestas a ser instituciones oferentes, acompañantes del proceso formativo. Los requisitos que enfrentamos incluyen



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

competencias como: lectoescritura, secundario terminado y acreditado por el nivel, experiencia en puestos similares, flexibilidad horaria y ganas de aprender. Si nuestros alumnos pudieran acceder a todos estos requisitos sin inconvenientes, no asistirían a una escuela especial. Entonces debemos solicitar adecuaciones para que nuestro alumno pueda acceder al puesto deseado. Las adecuaciones pueden pensarse como reducciones en la jornada laboral (por el tiempo que pueden mantener la concentración en una tarea); un canal alternativo de comunicación (para compensar la falta de lectoescritura tradicional); un puesto de trabajo rutinario (para evitar la mayor cantidad de imprevistos posibles). Sin embargo, aún con todas estas adecuaciones, nos damos cuenta de que los conocimientos que los alumnos poseen son insuficientes. Entonces nos planteamos ¿Qué deberíamos enseñar a nuestros alumnos en su paso por la escuela para que la inclusión laboral no sea un fracaso?

En primer lugar, resaltamos la importancia de la educación en competencias. *“Ser competente significa: Comprender y diagnosticar la situación a resolver, diseñar, actuar, evaluar, reformular y reflexionar”*¹. Cuando se cumple un rol en un puesto de trabajo, el operario debe evidenciar las competencias adquiridas durante su propia formación. La resolución 4418/11 establece entre sus contenidos competencias relacionadas con los ejes: procedimientos técnicos, lenguajes tecnológicos, sistemas tecnológicos y organización del trabajo. Estos ejes hacen referencia a contenidos relacionados con el saber hacer. Sin embargo, esta ponencia pretende poner énfasis en conocimientos relacionados con el “saber ser”. *“Saber ser hace referencia a las condiciones humanas que son intrínsecas a la persona y que deberían ser fundamentales, pues se refiere a aptitudes y comportamientos en función de las reglas de la ética y de la humanidad, también se refiere al sentido de responsabilidad”*².

¿De qué manera los contenidos relacionados con el “saber ser” mejorarían las prácticas de inclusión laboral de personas con discapacidad? Los conocimientos necesarios para

¹ Diplomatura en Formación Profesional. Módulo II: Enfoques pedagógicos en la formación para el trabajo. Unidad II: Características de la formación basada en competencias. UNSAM. 2019.

² Arellano Gámez Leylan A. en “La competencia es un saber, saber ser y un saber hacer”. Rev Od Los Andes 2009; 4(1) : 3-5.



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

el desarrollo del saber ser implican un compromiso y responsabilidad por la tarea a desarrollar, que debe poder ser observado en el comportamiento de los alumnos. Debemos enseñar, aunque parezca una obviedad a llegar a horario, a saludar al llegar y al retirarse, a asistir diariamente, a pedir por favor, a esperar el turno para hablar, a adecuarse a la situación comunicativa (esto es, no hablamos con nuestros amigos como hablamos con un compañero de trabajo), a aprender a manejarse en forma autónoma en la comunidad: saber cómo llegar desde el domicilio hasta la escuela y hasta el espacio de trabajo; debemos enseñar a actuar en caso de una emergencia, adónde llamar, a quién acudir, qué decir. Son saberes que se adquieren durante el desarrollo a través de las interacciones sociales, sin embargo nuestros alumnos con discapacidad a veces solo encuentran una vía de acceso a ellos en la escuela. Por eso, es importante que la formación priorice que los sujetos sean lo más autónomos posibles, entendiendo a la autonomía como *“al conjunto de habilidades que cada persona tiene para hacer sus propias elecciones, tomar sus decisiones y responsabilizarse de las consecuencias de las mismas”*³. Tener autonomía implica decidir por sí mismos, evaluar riesgos y posibilidades, implica el autocuidado, el trabajo en equipo y la cooperación, entre otros factores necesarios para llevar adelante un rol en un puesto de trabajo determinado.

Hasta aquí hemos hecho referencia a la importancia de la formación en competencias y se ha puesto énfasis en conocimientos relacionados con el “saber ser” (que contribuyen al desarrollo de la autonomía) como dos variables que permitirían mejorar las prácticas de inclusión laboral de las personas con discapacidad. Vamos a agregar una tercera variable, que está relacionada con las actividades del sector productivo de cada comunidad. En primer lugar, sería importante que los Talleres de la escuela sede tengan un correlato directo con las actividades económicas de la comunidad en la cual se encuentran, puesto que será allí donde los alumnos realizarán las prácticas en puestos de trabajo. Posteriormente, será crucial identificar puestos de trabajo que los alumnos puedan ocupar de manera autónoma con el paso del tiempo. Es decir, implica una selección minuciosa y rigurosa por parte de los profesionales intervinientes quienes deberán solicitar un puesto que sea viable, y factible de ser ejercido por el alumno sin ningún tipo de ayuda al terminar su escolaridad secundaria. Debemos apostar por la construcción de un proyecto de vida lo más autónomo posible, que tienda al

³ López Fraguas y cols. “Autonomía personal y dependencia” (2004)



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

cumplimiento del derecho constitucional de trabajar, de enseñar y de aprender. Se les deben brindar a los alumnos con discapacidad las herramientas necesarias para que su inclusión laboral sea un hecho concreto que les permita pensar en una vida autodirigida, logrando el autovalimiento económico cuando sea posible.

Las experiencias de formación laboral deberían dejar de ser solo experiencias educativas para empezar a pensarse como experiencias de vida que permitan forjar un futuro participando en la vida en sociedad como ciudadano pleno, con derechos y obligaciones.

Bibliografía y referencia bibliográficas

- ARELLANO GAMEZ, L., “La competencia es un saber, saber ser y un saber hacer”. Rev. Los Andes (2009).
- Diplomatura en Formación Profesional. UNSAM. 2019
- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- LÓPEZ FRAGUAS, “Autonomía personal y dependencia”. (2004).
- Marco General del Diseño Curricular de Educación Secundaria
- Resolución N° 4418/11